

CONSTANCIA SECRETARIAL. Chaparral, 12 de enero de 2021. El titular del despacho hace saber que la audiencia inicia programada a las tres de la tarde de hoy, no pudo celebrarse debido a que el suscrito equivocadamente preparo otro asunto de la misma especie radicado bajo el numero 2020-00007-00. La cual fue aplazada por el apoderado de la parte demandada. Percatado del error se hizo saber de los apoderados de las partes el error que impedía llevarla a cabo y se acordó fecha y hora para su realización.

JORGE E. MANJARRES LOMABANA
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Exp. Cesación de Efectos Civiles del Matrimonio de Luz Alba Ramírez Soto contra Milton Fabián Suarez Aguirre. RAD. 73168 31 84 001 2020 00092 00.

En atención a la anterior constancia, se reprograma la audiencia inicial dispuesta en auto del pasado tres de diciembre de 2.020, -previa concertación con los apoderados de las partes- para la hora de las tres (3) de la tarde del día veintiséis (26) de enero del corriente año (2.021). Con las previsiones legales y advertencias allí referidas.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CHAPARRAL - TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Chaparral 13-01-2021 el auto anterior se notifica
por anotación de estado No. 0007
de esta misma fecha.

Días inhábiles,
